

**ACTA NÚMERO 04/15.-** En la Ciudad de Alamos, Sonora, siendo las diecisiete horas del día catorce de Octubre del año dos mil quince, reunidos el H. Ayuntamiento de Alamos, Sonora, en la Sala de Sesiones, presentes el **C. LIC. AXEL OMAR SALAS HERNANDEZ, Presidente Municipal Constitucional** y los **CC. Integrantes del Cuerpo Edilicio: OSCAR LUIS LUNA CORONADO, LIC. LYDIA ELENA ESQUER BARRON, SERVANDO SOTO HERNANDEZ, GLORIA MARIA DE GUADALUPE SALAZAR GARCIA, CP. RUBI AZUCENA BARRON QUIROZ Y FIDENCIO LEYVA YOQUIVO;** así como la **C. PROFRA. ROSA MARGARITA PEÑA GUTIERREZ, Síndico Municipal** y el **C. LIC. VICTOR MANUEL BALDERRAMA CARDENAS, Secretario del H. Ayuntamiento,** con el fin de llevar a cabo Sesión de Cabildo, con carácter de Extraordinaria, convocada el día doce de Octubre del dos mil quince y que se regirá bajo el siguiente: - - - - -

**ORDEN DEL DIA:**

- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.
- II.- INSTAURACION LEGAL DE LA ASAMBLEA POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
- III.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- IV.- INFORME DE LABORES DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015,
- V.- ASUNTOS GENERALES.
- VI.- CLAUSURA DE LA SESION.

- - - En atención al **PRIMER PUNTO** del orden del día, se procedió a tomar lista de asistencia, confirmándose la presencia de la totalidad de los integrantes del Cuerpo Edilicio; procediéndose en virtud de existir el quórum legal reglamentario a hacerse la declaratoria correspondiente para todos los efectos legales.- - - - -

- - - Seguidamente, en atención al **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, consistente en **INSTAURACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA**, el C. Presidente Municipal procede en uso de la voz a declarar legalmente instaurada la Sesión, a las diecisiete horas con veinte minutos, para todos los efectos legales.- - - - -

- - - Para dar atención al **TERCER PUNTO** del orden del día, consistente en **LECTURA DEL ACTA DE LA SESION INMEDIATA ANTERIOR**, el Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura al **Acta Número 03/15**, correspondiente a la **SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015**, sometiéndola a la consideración de los presentes, aprobándose ésta por unanimidad.- - - - -

- - - Acto seguido y pasando al **CUARTO PUNTO** del orden del día, consistente en **INFORME DE LABORES DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015**, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 65, fracción VIII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el C. Presidente Municipal procede a rendir al H. Ayuntamiento su informe de actividades.- - - - -

- - - Posteriormente y pasando al **QUINTO PUNTO** del orden del día, consistente en Asuntos Generales, hace uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento para manifestar que se recibió oficio No. DEP/DP/338/2015, de fecha 25 de Septiembre del 2015, signado por el Lic. Raúl Luna Heguertty, Encargado de Despacho de la Delegación Estatal de PROSPERA, Programa de Inclusión Social en Sonora, donde solicita la ratificación del nombramiento del Enlace Municipal de PROSPERA con dicha Delegación, procediendo el C. Secretario del H. Ayuntamiento a realizar una



exposición de lo que se desprende de dicho oficio, donde solicitan que dicha ratificación sea por acuerdo del Cuerpo Edilicio, que es meramente un programa que sirve para combatir la pobreza basada en la política de acciones interinstitucionales para la generación de ingresos, bienestar económico, alimentación, salud, que además el nombramiento de este enlace debe ser por el H. Ayuntamiento y que el representante deberá garantizar una coordinación adecuada con las dos instituciones y que en dicha ratificación estarán contempladas las reglas de operación del programa PROSPERA, el apoyo que se le otorga a través del representante que es el apoyo operativo, logístico y de Seguridad pública. Haciendo uso de la voz el C. Presidente Municipal manifestó que le solicita al H. Cabildo su confianza y que para esto propone a la C. Dulce María Murillo Robles, misma que ha sido designada para trabajar con el programa y se le exhortó para que cumpliera con las reglas de operación del mismo y se busque una coordinación entre la institución. Posteriormente el C. Secretario del H. Ayuntamiento procede a someterlo a consideración del Cuerpo Edilicio, quienes después de las deliberaciones correspondientes, aprueban por unanimidad el siguiente acuerdo: - - - -

**ACUERDO NUMERO 23/15.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN ESTA SESION, QUE LA C. DULCE MARIA MURILLO ROBLES, SEA EL ENLACE DE ESTE H. AYUNTAMIENTO ANTE LA COORDINACION ESTATAL DE DESARROLLO HUMANO (PROGRAMA PROSPERA DE INCLUSION SOCIAL). - - - - -**

- - - Continuando con el uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento solicita autorización del H. Cabildo para los CC. Lic. Axel Omar Salas Hernández, Lic. Víctor Manuel Balderrama Cárdenas, Profra. Rosa Margarita Peña Gutiérrez e Ing. Martín Manuel Robles Nieblas, Presidente Municipal Constitucional, Secretario del H. Ayuntamiento, Síndico Municipal y Director de Obras Públicas respectivamente, para que lleven a cabo la firma del Convenio con la Congregación Mariana Trinitaria, A.C. para desarrollar programas de apoyos para el municipio de Álamos. Haciendo uso de la voz el C. Presidente Municipal para manifestar que es de gran beneficio para el municipio y para esta Administración que los integrantes de Cabildo autoricen la firma de este convenio, informándoles que desde su nacimiento esta asociación ha firmado convenios con algunas empresas como son FORD, CEMEX, CATERPILLAR, y ponen en venta con los gobiernos productos conocidos que ellos fabrican y que son de bajo costo, además existen otro tipo de productos que se pueden adquirir con esta Asociación, aquí en el municipio se han atraído beneficios en huertos familiares para patios de casa, tinacos, pero además se pudo adquirir un programa de vivienda en el que se están desarrollando 600 acciones con materiales a bajo costo. La intención, que por recomendación hecha en pláticas con el vocal ejecutivo de CEDEMUN, es que se fuera adelantando el análisis para la firma del convenio y solicitar a los integrantes del H. Cabildo su aprobación. Participando en el uso de la voz el C. Regidor Oscar Luis Luna Coronado manifiesta que es de gran beneficio, ya que la lámina que se está utilizando es de fibrocemento y podrían estar a la venta en este programa, al igual seguirla usando en el fondo de vivienda. Así mismo comentó la C. Regidora Gloria María de Guadalupe Salazar García que existe mucha gente que podría recibir este beneficio pero que habría que agilizar los trámites para el traslado del camión que trae este producto porque llega hasta que el viaje se completa por el número de interesados. En sentido afirmativo el C. Presidente Municipal le responde que hará lo correspondiente, que si es importante adquirir este beneficio con la Asociación, dado que son materiales a bajo costo como ejemplo: dos hojas de lámina de fibrocemento el costo es de \$ 250,00 y se garantiza por 40 años. Manifestando el C. Regidor Servando Soto Hernández que es importante quitar la costumbre de que la gente quiere todo regalado y lo de la Congregación Mariana Trinitaria trae buenos beneficios, ya que pudiéramos adquirir beneficios para subsanar los perjuicios y adquirir alambre por este programa y aplicarlo en beneficio de la gente que él ve que es aceptado este programa. Procediendo el C. Secretario del H. Ayuntamiento a poner en consideración la Autorización de la firma del convenio con la Congregación Mariana Trinitaria A.C. Lo cual es aprobado por unanimidad de los presentes, asentándose bajo el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NUMERO 024/15.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 61 FRACCION II, INCISO F) DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LA CELEBRACIÓN DE CONVENIO ENTRE LA CONGREGACION MARIANA TRINITARIA, A.C., Y EL MUNICIPIO DE ALAMOS, SONORA; AUTORIZÁNDOSE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SINDICO MUNICIPAL Y DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL PARA LA SUSCRIPCIÓN CORRESPONDIENTE DE DICHO CONVENIO. - - - - -**

- - - Acto seguido en uso de la voz el C. Lic. Víctor Manuel Balderrama Cárdenas, Secretario del H. Ayuntamiento manifiesta si existe otro punto a tratar en esta sesión ordinaria, para elevarlo a punto de acuerdo y ante la consideración, se procede con el orden del día. - - - - -

- - - Posteriormente y para dar atención al **SEXTO PUNTO** del orden del día, el C. Presidente Municipal Lic. Axel Omar Salas Hernández, en uso de la voz, procede a clausurar la sesión a las diecinueve horas con veinte minutos del día de su inicio, levantándose la presente acta para constancia que previa lectura y ratificación, firman los que en ella intervinieron.- Damos fe.- - - - -

**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.**

---

**C. LIC. AXEL OMAR SALAS HERNANDEZ.**

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**

---

**C. LIC. VICTOR MANUEL BALDERRAMA CARDENAS.**

**SINDICO MUNICIPAL.**

---

**C. PROFRA. ROSA MARGARITA PEÑA GUTIERREZ.**

**REGIDORES PROPIETARIOS:**

---

**C. OSCAR LUIS LUNA CORONADO.**

---

**C. LIC. LYDIA ELENA ESQUER BARRON.**

---

**C. SERVANDO SOTO HERNANDEZ.**

---

**C. GLORIA MARIA DE GUADALUPE SALAZAR GARCIA.**

---

**C. CP. RUBI AZUCENA BARRON QUIROZ.**

---

**C. FIDENCIO LEYVA YOQUIVO.**